

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.158/2019

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, mediante el presente anuncio se procede a la publicación de la delegación acordada por Decreto de Alcaldía nº

788, de fecha 3 de abril de 2019, por el que se delegó en D. Antonio Granados Pedrazas, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento, para la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (I PRODECO) y el Ayuntamiento de Rute para el Programa de promoción del Patrimonio Cultural en el marco del proyecto "Club Patrimonio" durante el ejercicio 2019 (Gex 1430/2019).

Rute a 10 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.